



Santiago, 18 de abril de 2012

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

**Ref.: Hecho Esencial INVERSIONES CMPC S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°672**

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a Ud. que Inversiones CMPC S.A., actuando a través de su agencia en las Islas Cayman, ha efectuado la emisión de un bono en los Estados Unidos de América, en el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144 A Regulación S, de la United States Securities Act de 1933, y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo de los bonos es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,5%. La tasa efectiva de colocación es de 4,638% anual, con un *spread* sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 2,65%. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Empresas CMPC S.A. es garante y codeudora solidaria de esta emisión y los recursos serán destinados a usos generales corporativos. Actuaron como bancos colocadores Bank of America Merrill Lynch, HSBC, Mitsubishi UFJ y J.P. Morgan.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1072 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero".

El Directorio de la Sociedad me facultó para informar de este hecho esencial

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Luis Llanos Collado**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Bolsa de Valores de Valparaíso, Bolsa de Valores.

**FORMULARIO HECHO ESENCIAL**  
**COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR:**

1.1. Razón social: Inversiones CMPC S.A.

1.2. Nombre de fantasía: N/A

1.3. RUT: 96.596.540-8.

1.4. N° inscripción Registro de Valores: 672.

1.5. Dirección: Agustinas 1343, piso 9.

1.6. Teléfono: 4412354.

1.7. Actividades y negocios: Inversiones, sociedad filial de Empresas CMPC S.A.

**2. ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 E INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

**3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**

3.1. Moneda de denominación: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

3.2. Monto total de la emisión: US\$500.000.000.-

3.3. Portador/ a la orden: Nominativos a la orden de The Depository Trust Company (DTC), lo cual no impide su libre transferibilidad a los inversionistas institucionales calificados, de conformidad con lo dispuesto en la Regulación 144 A de la Ley de Valores de Estados Unidos de América ("United States Securities Act") o a inversionistas fuera de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la regulación S, de la misma ley de Valores.

3.4. Series: Única, con vencimiento al 25 de abril de 2022.

3.4.1. Monto de la serie: US\$500.000.000.

3.4.2. Número de bonos: Un Bono Global (como dicho término se define en el documento de emisión u "Offering Memorandum").

3.4.3. Valor nominal de la emisión: US\$500.000.000.

3.4.4. Tipo de reajuste: N/A

3.4.5. Tasa de interés: 4,638% anual.

3.4.6. Fecha de emisión: 18 de abril de 2012.

3.4.7. Tabla de Desarrollo:

Ver ANEXO A

3.5. Garantías: Sí.

3.5.1. Tipo y monto de las garantías: Fianza y codeuda solidaria e incondicional de Empresas CMPC S.A.

3.6. Amortización extraordinaria: Sí.

3.6.1. Procedimientos y fechas: Los bonos podrán ser rescatados en todo o en parte, a opción de Inversiones CMPC S.A., en cualquier momento, a un precio de rescate igual al mayor de: i) el 100% del monto del capital de los bonos a ser rescatados, y ii) la suma de los valores presentes de los Restantes Pagos Programados de capital e intereses de los bonos a ser rescatados (excluyendo el interés devengado en la fecha de rescate respectiva) descontando a la fecha de rescate en una base semestral (asumiendo un año de 360 días de 12 meses de 30 días) a la Tasa del Tesoro más 35 puntos base; más en el caso de las sumas señaladas en los literales i) y ii), el interés devengado y no pagado del monto de capital de los bonos objeto del rescate a la fecha del mismo. Además, los bonos podrán ser rescatados, en todo o en parte, en cualquier momento, a contar de los 3 meses anteriores al vencimiento establecido para los mismos, a un precio de rescate igual al 100% del monto del capital de los bonos a ser rescatados, más los intereses devengados y no pagados del monto de capital de los bonos a ser rescatados a la fecha del rescate.

4. **OFERTA:** Privada.

5. **PAÍS DE COLOCACIÓN:**

5.1. Nombre: Estados Unidos de América.

5.2. Normas para obtener autorización de transar: Actualmente, las normas establecidas en la Regulación 144 A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("United States Securities Act") y la Regulación S, de la misma Ley de Valores.

6. **INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ:** Estas materias están contenidas en el contrato de Indenture con el Banco Deutsche Bank Trust Company Americas Trustee, el cual será el Trustee.

## **7. CONTRATO DE EMISIÓN:**

### **7.1. Características generales.**

- a) Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc., HSBC Securities (USA) Inc., Mitsubishi UFJ Securities (USA) Inc. y J.P. Morgan Securities LLC. son los representantes de los compradores iniciales de los bonos.
- b) El desembolso del capital por parte de los compradores iniciales se efectuará el 25 de abril de 2012.
- c) La Compañía pagará una comisión de venta a los compradores iniciales, calculada sobre el monto de colocación.

### **7.2. Derechos y obligaciones de los tenedores de los Bonos.**

- a) Los tenedores pueden transferir los Bonos, en la forma descrita en el Offering Memorandum.
- b) Aquellos derechos y obligaciones a ser establecidas en el Indenture.

## **8. OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES:**

- a) Eventos de incumplimiento: Se han acordado los siguientes eventos de incumplimiento: i) Si la Compañía incurre en cualquier incumplimiento en el pago del capital adeudado respecto de los Bonos, ya sea a la fecha de su vencimiento, al momento de su rescate, u otro; ii) Cualquier incumplimiento por parte de la Compañía en el pago de los intereses adeudados o Sumas Adicionales adeudadas respecto de los Bonos, en caso de que dicho incumplimiento no sea remediado en el plazo de 30 días; iii) El incumplimiento de cualquiera obligación, término, compromiso asumido por la Compañía en los Bonos, en el Indenture y la continuación de dicho incumplimiento por más de 60 días, contados desde la notificación por escrito que hiciera el Trustee o tenedores de bonos que representen, a lo menos, un 25% del capital adeudado; iv) El incumplimiento en el pago del capital o intereses de las deudas de la Compañía o de cualquiera de sus filiales Chilenas en un monto de capital que exceda los US\$75.000.000 o su equivalente en otras monedas, cuando dicha deuda sea debida o pagadera, si dicho incumplimiento continuara por más de un período de gracia, en caso de existir alguno, originalmente aplicable a esta deuda y dichas deudas hubieren sido objeto de aceleración; v) Ciertas causales de quiebra o insolvencia a la Compañía o a una Filial Significativa (conforme dicho término se define en el Indenture); Si las garantías dejan de estar en vigencia y efecto.
- b) Obligaciones de la Compañía: Se establecen ciertas restricciones a la constitución de garantías y las fusiones, consolidaciones o enajenación de la totalidad de los activos de la Compañía.
- c) Se establece como ley aplicable la del Estado de Nueva York. Se acordó someterse a la competencia no exclusiva, de los tribunales estatales de Nueva York o de los tribunales federales situados en Manhattan, Nueva York, E.E.U.U.

**9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**



**Luis Llanos Collado**

**Gerente General**

**C.N.I. 7.003.064-0**

**Firma**

ANEXO A  
TABLA DE DESARROLLO

Número Cuota	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1	25-10-2012	11.595.000		11.595.000	500.000.000
2	25-04-2013	11.595.000		11.595.000	500.000.000
3	25-10-2013	11.595.000		11.595.000	500.000.000
4	25-04-2014	11.595.000		11.595.000	500.000.000
5	25-10-2014	11.595.000		11.595.000	500.000.000
6	25-04-2015	11.595.000		11.595.000	500.000.000
7	25-10-2015	11.595.000		11.595.000	500.000.000
8	25-04-2016	11.595.000		11.595.000	500.000.000
9	25-10-2016	11.595.000		11.595.000	500.000.000
10	25-04-2017	11.595.000		11.595.000	500.000.000
11	25-10-2017	11.595.000		11.595.000	500.000.000
12	25-04-2018	11.595.000		11.595.000	500.000.000
13	25-10-2018	11.595.000		11.595.000	500.000.000
14	25-04-2019	11.595.000		11.595.000	500.000.000
15	25-10-2019	11.595.000		11.595.000	500.000.000
16	25-04-2020	11.595.000		11.595.000	500.000.000
17	25-10-2020	11.595.000		11.595.000	500.000.000
18	25-04-2021	11.595.000		11.595.000	500.000.000
19	25-10-2021	11.595.000		11.595.000	500.000.000
20	25-04-2022	11.595.000	500.000.000	511.595.000	500.000.000